



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 753 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 AGO 2012

VISTO: El Informe N° 0397-2012/GOB.REG.HVCA/GSRT-G con Proveído N° 498733-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 0357-2012/GOB.REG.HVCA/GSRT-G; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDI: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 511-2012/GOB.REG-HVCA/GGR modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 652-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 03 de julio del 2012 se conformó la Comisión de Transferencia de la Obra: “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo Salcahuasi”, que fuera ejecutada por la modalidad de convenio por la Municipalidad Distrital de Salcahuasi;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 0397-2012/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja solicita la conformación de una Comisión de Recepción para el proceso de transferencia de la referida obra, proponiendo a los integrantes de la misma conforme a lo dispuesto por el último párrafo del numeral 9.1 de la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDI, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción en el Proceso de Transferencia de la obra: “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo Salcahuasi”, que estará integrado por:

- **Julio Edilberto Merino Bendezú** **Presidente**
Responsable de Infraestructura de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja.
- **Miguel Aleksei Castro Cayllahua** **Miembro**
Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja.
- **Karina Torres Inga** **Miembro**
Jefe de OADER de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

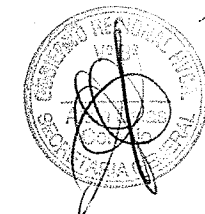
Nro. 759 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 01 AGO 2012

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDI: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Gerencia de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL